

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD

Anuncio de 12 de marzo de 2018, de la Delegación Territorial de Igualdad, Salud y Políticas Sociales en Granada, por el que se publican notificaciones infructuosas de resolución de subvenciones institucionales para programas y mantenimiento en el ámbito de la discapacidad, convocadas por Orden de 13 de marzo de 2017.

De conformidad con el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, intentada sin efecto la notificación de los actos que se indican, esta Delegación Territorial ha acordado la publicación del presente anuncio para que sirva de notificación a los interesados que surtirán efectos desde su inserción en el Boletín Oficial del Estado.

De acuerdo con el artículo 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, la persona interesada, para conocimiento del contenido íntegro del acto, podrá comparecer en la sede de esta Delegación Territorial, Servicio de Gestión de Servicios Sociales, sito en C/ Ancha de Gracia, núm. 6, de Granada, en horario de atención al público (de 9,00 a 14,00 horas).

De conformidad con el artículo 19.5 de la Orden de 5 de octubre de 2015, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, la resolución pone fin al procedimiento y agota la vía administrativa, pudiendo interponer contra ella recurso contencioso-administrativo, en la forma y los plazos establecidos en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o, potestativamente, recurso de reposición en el plazo de un mes, en los términos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Expediente: (DPGR): 820-2017-1264-1.

Interesado: Fundación «Docete Omnes» (CIF núm. G18020917).

Último domicilio: Calle Padre Villoslada, 2. 18140 La Zubia, Granada.

Fecha de la resolución: 20.7.2017.

Hecho que se notifica: Programas dirigidos a personas con discapacidad.

Sentido de la resolución: Desistimiento.

Granada, 12 de marzo de 2018.- El Delegado, Higinio Almagro Castro.